

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0549-M

Quevedo, 19 de septiembre de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano ✓
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA DE CAMPE S.A.

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA DE CAMPE S.A. de la ciudad de Guayaquil, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de tres años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

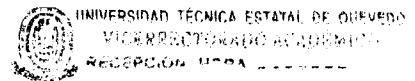
Atentamente,

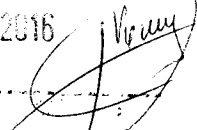


Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE

Anexos:
- convenio_especifico_uteq_empresa_de_campe.pdf

BO/dt



19 SEP 2016
12 hoo




**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA EMPRESA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE CAMPE S.A., PARA
LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE
ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano M.Sc., en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A., representada por la Señora Cristina Cecibel Vera Alarcón, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A., fue constituida el 2 de abril del 2016 tiene como objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: Elaboración de productos alimenticios; así como también podrá comprender etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada.

Se encuentra ubicada en Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Samanes 7, Mz 14, Villa 22-10, Planta baja.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE CAMPE S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO. -

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A., para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A. ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Lcdo. Marco Fernando Villarroel Puma. M.Sc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios Distancia, como Coordinador de este convenio.
3. Designar a la Ing. Erika Yesennia Ballesteros Ballesteros M.Sc. como Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en estrategias de atención al cliente, publicidad para mejorar la imagen corporativa de la empresa y demás actividades relacionadas al perfil profesional del área de Marketing para lograr competitividad.

Compromisos de la Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE CAMPE S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

- que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
 4. La Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A. se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
 5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Industria Alimenticia DE-CAMPE S.A.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 3 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

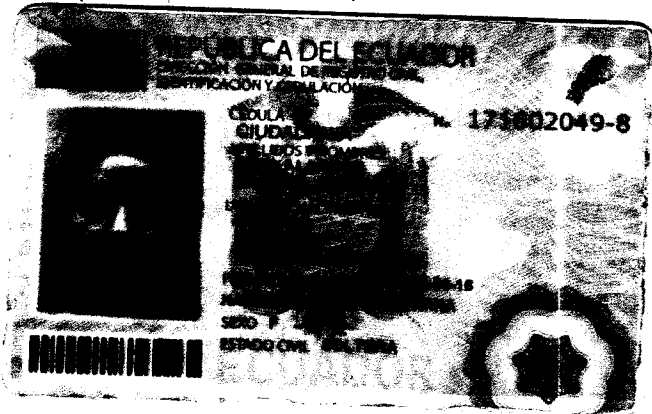
El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 01 días del mes de septiembre del año 2016.

Ing. Guadalupe Muriel Campuzano, M.Sc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ

Cristina Cecibel Vera Alarcón
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A.





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
NÚMERO DE CERTIFICADO

032 - 0252
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716020498
CÉDULA

VERA ALARGON CRISTINA CECIBEL

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VALENCIA	1
VALENCIA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>Gabriel García</i>	

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

0015744

TRÁMITE NÚMERO:
736

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL ACTA DE INSCRIPCIÓN

Pub. 16221-12-16

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	14162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4163
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/04/2016
FECHA ACEPTACION:	08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
1716020498	VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL	GERENTE GENERAL

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Cesar Javier Moya Delgado
CESAR JAVIER MOYA DELGADO



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCIVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

N° 6005

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el **NOMBRAMIENTO ON LINE** de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada: **"INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S. A."**, a favor de **VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL**, es igual al documento que se encuentra inscrito en el **Archivo Digital** del **Registro Mercantil de Guayaquil**.- **Guayaquil, dieciséis de Mayo del dos mil dieciséis.**-



Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Registro Mercantil de Guayaquil CAMPE S.A.



GUAYAQUIL, ocho de Abril del dos mil dieciseis

Señor(a)
VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

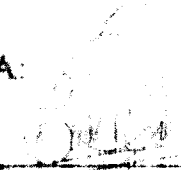


Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A., otorgada el día ocho de Abril del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL
ZAMBRANO PISCO JUAN ALFREDO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1716020498



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20160901001P00565

Factura No.: 001-007-000000842

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy ocho de Abril del dos mil dieciseis: ante mí DOCTOR CRISTIAN XAVIER QUINONEZ BASANTES, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1716020498 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en LA MANÁ, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARÍA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR CRISTIAN XAVIER QUINONEZ BASANTES

Identificación: 0908578834



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992966920001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL
CONTADOR: RIZZO BARREIRO KLEBER RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/04/2016	FEC. CONSTITUCION:	12/04/2016
FEC. INSCRIPCION:	15/04/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSERVACIÓN DE FRUTAS, PULPA DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS MEDIANTE EL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAMANES SIETE Número: SOLAR 14 Manzana: 22-10 Supermanzana: PB Oficina: LOC. 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOVIL Celular: 0984573995 Telefono Domicilio: 045044617 Email: crysvera9@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/06/2016 12:43:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992966920001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSERVACIÓN DE FRUTAS, PULPA DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS MEDIANTE EL CONGELADO, SECADO, DESHIDRATADO, INMERSIÓN EN ACEITE O VINAGRE, ENLATADO, ETCÉTERA.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE (UN SOLO COMPONENTE) FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS; INCLUSO SNACKS DE PLÁTANO (CHIFLES), YUCA, FRUTAS, ETCÉTERA, EXCEPTO PAPA.
ELABORACIÓN DE JUGOS (ZUMOS), NÉCTARES, CONCENTRADOS DE FRUTA FRESCA Y HORTALIZAS.
ELABORACIÓN DE COMPOTAS, MERMELADAS Y JALEAS, PURÉS Y OTRAS CONFITURAS DE FRUTAS O FRUTOS SECOS.
FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES A BASE DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS COMO: ENSALADAS EMPAQUETADAS, HORTALIZAS PELADAS Y CORTADAS, TOFU (CUAJADA DE SOYA).
ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAPAS PREPARADAS CONGELADAS U OTRO TIPO DE CONSERVACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAMANES SIETE Número: SOLAR 14 Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOVIL Manzana: 22-10 Supermanzana: PB Oficina: LOC. 1 Celular: 0984573995 Telefono Domicilio: 045044617 Email: crysvera9@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2016

NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE (UN SOLO COMPONENTE) FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS; INCLUSO SNACKS DE PLÁTANO (CHIFLES), YUCA, FRUTAS, ETCÉTERA, EXCEPTO PAPA.
ELABORACIÓN DE JUGOS (ZUMOS), NÉCTARES, CONCENTRADOS DE FRUTA FRESCA Y HORTALIZAS.
ELABORACIÓN DE COMPOTAS, MERMELADAS Y JALEAS, PURÉS Y OTRAS CONFITURAS DE FRUTAS O FRUTOS SECOS.
FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES A BASE DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS COMO: ENSALADAS EMPAQUETADAS, HORTALIZAS PELADAS Y CORTADAS, TOFU (CUAJADA DE SOYA).
ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAPAS PREPARADAS CONGELADAS U OTRO TIPO DE CONSERVACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: SAMANES 7 Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: 00 Intersección: S/N Referencia: FRENTE A GASOLINERA MOVIL Manzana: 22-10 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Email: infodcampe@gmail.com Celular: 0984573995 Telefono Domicilio: 045044617


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/06/2016 12:43:21